

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Unión Europea y Derechos Fundamentales: reconocimiento y garantías	Derecho Constitucional Europeo	1º	2º	4	OBLIGATORIA
PROFESOR COORDINADOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> GREGORIO CÁMARA VILLAR 			Dpto. Derecho Constitucional, 1ª planta, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad S/N Correo electrónico: gcamara@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			GRADOS DE ACCESO		
Al programa de Máster podrán acceder los licenciados en Derecho, Ciencias políticas y Sociología, Traducción e interpretación, periodismo y licenciaturas afines.					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES					
<p>Quienes deseen ser admitidos a los másteres deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado. <p>Se recomienda haber cursado asignaturas relacionadas con el ámbito del Derecho Constitucional, Derecho Público, Derecho Internacional Público, Derecho Administrativo, Garantías de los derechos fundamentales, o asignaturas afines.</p>					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					



El objetivo general de este curso es describir y analizar las líneas maestras de la evolución del proceso de reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales en el Derecho comunitario europeo en el marco de su gradual evolución general y, a la luz de esa perspectiva, valorar también la plasmación que de ellos se hace en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión y su proyección de futuro.

El objetivo general de este curso es describir y analizar las líneas maestras de la evolución del proceso de reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales en el Derecho comunitario europeo en el marco de su gradual evolución general y, a la luz de esa perspectiva, valorar también la plasmación que de ellos se hace en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión y su proyección de futuro.

Objetivos específicos:

- Estudio del significado de los derechos fundamentales en los ordenamientos estatales democráticos, en el ordenamiento internacional y en el ordenamiento comunitario.
- Los tratados constitutivos y su interpretación jurisprudencial. Conocimiento específico del tratamiento de los Derechos Fundamentales en las Comunidades Europeas, tanto desde la perspectiva institucional como jurisprudencial hasta el Tratado de la UE.
- Conocimiento de las relaciones entre la doctrina del TJCE y las Cortes constitucionales de los Estados miembros, en especial Alemania e Italia.
- Análisis del Tratado de la Unión Europea, del Tratado de Ámsterdam y del Tratado de Niza.
- Análisis del proceso de constitucionalización de la UE.
- Análisis del Tratado de Lisboa.
- Estudio y análisis de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.
- Estudio de las funciones principales que cumple el reconocimiento normativo de los derechos. Funciones legitimadora, inspiradora y orientadora, protectora y de control.
- Estudio de las vías de protección de los derechos fundamentales en el Derecho comunitario europeo. La tutela multinivel de los derechos y las relaciones entre jurisdicciones.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Con carácter general, el desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con: a) el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), b) el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz), d) el compromiso con los principios éticos y deontológicos de la profesión de psicólogo.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

En la elaboración del listado de competencias se han tenido en cuenta las consideraciones que se reflejan en MECES y lo establecido en el RD 1393/2007 sobre competencias básicas, de modo que se garantizarán como mínimo las siguientes competencias genéricas:

- Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento jurídico de la Unión Europea, de tal modo que sean capaces de afrontar y resolver controversias jurídicas. Para ello se deben valer de la competencia adquirida en el manejo de los principios que estructuran la Unión Europea. Asimismo, esta competencia en el manejo de principios debe permitirles trabajar en contexto multidisciplinarios, como corresponde, por ejemplo, a la función pública europea.
- Que los alumnos sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica debe permitirles evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan las determinadas controversias jurídicas.
- Que los alumnos sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro.
- Que los alumnos posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Para garantizar que el perfil de máster de Derecho constitucional europeo se ajuste a las demandas sociales y laborales, en la elaboración y



revisión de competencias se ha consultado a diversos colectivos: funcionarios públicos que desempeñan su trabajo en el ámbito del derecho europeo y del derecho constitucional, abogados que trabajan en los citados ámbitos, instituciones de la Unión Europea y Ministerios encargados del desarrollo de la política europea.

Del mismo modo son competencias específicas:

- Identificar los instrumentos de garantía de los derechos fundamentales en la Unión y ponerlos en relación con los instrumentos clásicos de garantía.
- Conectar los derechos fundamentales con otras garantías de naturaleza subjetiva y saber imbricarlos.
- Valorar las posibilidades de desarrollo de la Carta de Derechos Fundamentales.
- Evaluar la conexión entre los derechos fundamentales de la Unión y los derechos fundamentales estatales.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

La finalidad última del Máster de Derecho constitucional Europeo es ofrecer al estudiante una formación avanzada, de carácter especializado, orientada a la investigación específica de los nuevos fenómenos de organización del poder que se están dando en la Unión Europea y su repercusión en los Estados. Asimismo pretende facultar a los alumnos para afrontar una carrera profesional en la función pública europea y española, y en el mercado de trabajo que se ocupa específicamente del derecho europeo. En concreto son objetivos específicos:

- Trasladar a los alumnos los conocimientos adecuados para comprender el marco jurídico público de la Unión Europea, con especial atención a sus recientes transformaciones.
- Dar a conocer los principales elementos constitucionales del Derecho Europeo y, en particular, los relativos al sistema de fuentes, la interacción entre los diferentes ordenamientos, el papel de los derechos fundamentales en la construcción europea, la constitución económica de la Unión, la estructura orgánica, la forma de gobierno y la tutela jurídica del ordenamiento europeo.
- Conectar estrechamente la enseñanza impartida con los problemas reales, buscando conjugar los conocimientos con el contexto económico y social en el que deben aplicarse, permitiendo, a su vez, el desarrollo de destrezas y habilidades, dotes de organización, responsabilidad y capacidad de trabajo en equipo.
- Aportar a los alumnos el bagaje teórico y práctico que les permita elaborar, si así lo consideran, la tesis doctoral en esta materia.
- Comunicar un caudal de conocimientos que le capaciten para desempeñar un trabajo práctico, bien en la función pública comunitaria, bien en las diversas administraciones con proyección europea o en el ámbito privado.
- Ofrecer un conocimiento profundo del marco jurídico público de la Unión Europea a partir del conocimiento teórico y práctico de los principales aspectos del proceso de constitucionalización y evolución de la Unión. Conforme a este objetivo general, el programa se dirige a la consecución de los objetivos específicos siguientes:
 1. Conocer el proceso de construcción y evolución de la Unión Europea mediante el estudio del sistema de fuentes y las relaciones entre ordenamientos, la constitucionalización y garantía de derechos fundamentales, la organización del mercado europeo, el modelo institucional de la Unión, la distribución de competencias y la división territorial del poder.
 2. Conocer las principales cuestiones abiertas y problemas actuales sobre la Unión.
 3. Fomentar el análisis crítico sobre la realidad constitucional en el contexto actual.
 4. Ofrecer los distintos campos de estudio e investigación especializados en la constitucionalización de la Unión Europea.
 5. Aportar técnicas y métodos de investigación.

Asimismo, en cuanto que Máster centrado en el derecho constitucional, aspira a que tanto los objetivos a alcanzar como las competencias adquiridas tengan en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de



oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Específicamente en este módulo se pretende

- Estudio del significado de los derechos fundamentales en los ordenamientos estatales democráticos, en el ordenamiento internacional y en el ordenamiento comunitario.
- Los tratados constitutivos y su interpretación jurisprudencial. Conocimiento específico del tratamiento de los Derechos Fundamentales en las Comunidades Europeas, tanto desde la perspectiva institucional como jurisprudencial hasta el Tratado de la UE.
- Conocimiento de las relaciones entre la doctrina del TJCE y las Cortes constitucionales de los Estados miembros, en especial Alemania e Italia.
- Análisis del Tratado de la Unión Europea, del Tratado de Ámsterdam y del Tratado de Niza.
- Análisis del proceso de constitucionalización de la UE.
- Análisis del Tratado de Lisboa.
- Estudio y análisis de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.
- Estudio de las funciones principales que cumple el reconocimiento normativo de los derechos. Funciones legitimadora, inspiradora y orientadora, protectora y de control.
- Estudio de las vías de protección de los derechos fundamentales en el Derecho comunitario europeo. La tutela multinivel de los derechos y las relaciones entre jurisdicciones.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Primera parte.

Planteamiento general: Unión europea y derechos fundamentales en la relación entre ordenamientos. Desarrollo histórico. Los Tratados constitutivos y su interpretación jurisprudencial: fases. El Tratado de la Unión Europea. El Tratado de Ámsterdam. La Carta Europea de Derechos fundamentales. El Tratado constitucional, situación actual y proyección de futuro. Conclusiones.

Segunda parte.

La dimensión constitucional de la Unión Europea. Los Derechos Fundamentales en el proceso de integración europea. El sentido constitucional de la Carta de los Derechos Fundamentales. Los trabajos de las Convenciones. Conclusiones.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios

Seminarios a determinar al comienzo de cada curso académico conforme a la disponibilidad de los profesores visitantes invitados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Bibliografía básica:

- AGUDO ZAMORA, M.: "La protección de los derechos en la Unión Europea. Claves para entender la evolución histórica desde el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa". Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 4. <http://www.ugr.es/~redce/REDCE4/ReDCEsumario4.htm>
- ALONSO GARCÍA, R.: "Derechos fundamentales y Comunidades Europeas". Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al Prf. García de Enterría.,



Vol. II, Madrid, Civitas, 1991.

- ÁLVAREZ CONDE, E. y GARRIDO MAYOL, V. (Dir.): Comentarios a la Constitución Europea. Libro II. Los derechos y Libertades. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2004.

- AZPITARTE SÁNCHEZ, M.: "La cultura constitucional de la Unión Europea. Análisis del artículo 6 TUE". En F. Balaguer (Coord.): Derecho Constitucional y Cultura. Estudios en homenaje a Peter Häberle. Madrid, Tecnos, 2004.

- AZPITARTE SÁNCHEZ, Miguel: El Tribunal Constitucional ante el control del Derecho Comunitario derivado. Editorial Civitas, Madrid, 2002.

- AZPITARTE SÁNCHEZ, Miguel: <<Las relaciones entre el Derecho de la Unión y el Derecho del Estado a la luz de la Constitución Europea>>, ReDCE, nº 1, Enero-Junio de 2004 Dirección electrónica: <http://www.ugr.es/~redce/>

- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco: <<La constitucionalización de la Unión Europea y la articulación de los ordenamientos europeo y estatal>>, en AAVV El constitucionalismo en la crisis del Estado social, Miguel Angel García Herrera (dir.), Universidad del País Vasco, 1997.

- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco: <<Fuentes del derecho, espacios constitucionales y ordenamientos jurídicos>>, Revista Española de Derecho Constitucional, núm. 69, 2003.

- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco: "Derecho y Derechos en la Unión Europea". En J. Corcuera Atienza (Coord.): La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea. Madrid, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati/Dykinson, 2002.

- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco: "La configuración normativa de principios y derechos constitucionales en la Constitución europea". Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 4. <http://www.ugr.es/~redce/REDCE4/ReDCEsumario4.htm>

- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco: <<Niveles y técnicas internacionales e internas de realización de los derechos en Europa. Una perspectiva constitucional>>, Revista de Derecho Constitucional Europeo, núm. 1, 2004.

Dirección electrónica: <http://www.ugr.es/~redce/>

- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco: <<Los Tribunales Constitucionales en el proceso de integración europea>>, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 7, Enero-Junio de 2007. Dirección electrónica:

<http://www.ugr.es/~redce/>

- BIGLINO CAMPOS, P.: "De qué hablamos en Europa cuando hablamos de derechos fundamentales". Revista de Estudios Políticos, nº 97, julio-septiembre, 1997.

- CÁMARA VILLAR, G.: "Los derechos fundamentales en el proceso histórico de construcción de la Unión Europea y su valor en el Tratado constitucional". Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 4.

<http://www.ugr.es/~redce/REDCE4/ReDCEsumario4.htm>

- CARRILLO, M.: "La Unión Europea ante los derechos fundamentales". En La democracia constitucional. Estudios en homenaje al Profesor Francisco Rubio Llorente. Congreso de los Diputados/Tribunal Constitucional/Universidad Complutense de Madrid/Fundación Ortega y Gasset/ Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002, Vol. II.

- CHUECA SANCHO, Á.: Los derechos fundamentales en la Unión Europea. Barcelona, Bosch, 1999.

- CORCUERA ATIENZA, J. (Coord.): La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea. Madrid, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati/Dykinson, 2002.

- CRUZ VILLALÓN, P.: La Constitución inédita (Estudios ante la constitucionalización de Europa). Madrid, Editorial Trotta, 2004.

- DÍAZ CREGO, M.: "Los derechos fundamentales en la Unión Europea: de la Carta a la Constitución". Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, curso 2002-2003. <http://www.cepc.es/DerfundUE.pdf>

- DÍEZ PICAZO, L. M.: "¿Una Constitución sin declaración de derechos?. (Reflexiones constitucionales sobre los derechos fundamentales en la Comunidad Europea)". Revista Española de Derecho Constitucional, nº 32, 1991.

- FREIXES SANJUÁN, T.: "La integración en Europa y el refuerzo de las garantías de los derechos fundamentales". Revista Europea de Derechos Fundamentales, nº 1, 2003.

- FREIXES SANJUÁN, Teresa: <<La europeización de los derechos fundamentales>>, en Paola Bilancia/Eugenio de Marco (ed.), La tutela Multilivello dei diritti, Giuffrè, 2004.

- FREIXES SANJUÁN, Teresa: "La igualdad entre mujeres y hombres en el proceso de integración europea". En VV.AA. Mujer y Constitución en España. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

- FREIXES SANJUÁN, Teresa: "Derechos fundamentales en la Unión Europea. Evolución y prospectiva: la construcción de un espacio jurídico europeo de los derechos fundamentales". Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 4.

<http://www.ugr.es/~redce/REDCE4/ReDCEsumario4.htm>

- GARCÍA ROCA, F.J.: "Originario y derivado en el contenido de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea: los test de constitucionalidad y convencionalidad". Revista de Estudios Políticos, nº 119, 2003.

- HÄBERLE, Peter: <<Derecho constitucional común europeo>>, REP, n. 79, 1993.



- HÄBERLE, Peter: <<El Estado constitucional Europeo>>, en Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional. nº 2, Mexico, Enero-Junio de 2000.
- HÄBERLE, Peter: <<Europa como comunidad constitucional en desarrollo>>, ReDCE, nº1, 2004. Dirección electrónica: <http://www.ugr.es/~redce/>
- HÄBERLE, Peter: ¿Tienen España y Europa una Constitución?, Fundación El Monte, Sevilla, 2004.
- HÄBERLE, Peter: << La Constitución de la Unión Europea de junio de 2004 en el foro de la Doctrina del Derecho constitucional europeo>>, Revista de Derecho Constitucional Europeo, núm. 2, 2004. Dirección electrónica: <http://www.ugr.es/~redce/>
- LÓPEZ CASTILLO, A.: "Algunas consideraciones en torno a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea". Revista de Derecho Político, nº 113, julio-septiembre de 2001.
- LÓPEZ CASTILLO, ANTONIO: "Derechos fundamentales y Estatuto de ciudadanía en el Tratado Constitucional de la Unión". Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 4.
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE4/ReDCEsumario4.htm>
- MANGAS MARTÍN, A.: "La ciudadanía de la Unión y su estatuto". Capítulo 21 de la Obra de A. Mangas Martín y D. J. Liñán Nogueras: Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Madrid, Tecnos, 2004.
- MATIA PORTILLA, J. (Dir.): La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea. Madrid, Civitas, 2002.
- OLIVER LEÓN, B. : "La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el debate constitucional europeo". Revista de Estudios Políticos, nº 119, 2003.
- PÉREZ VERA, E.: "El Tratado de la U.E. y los derechos humanos". R.I.E., nº 2, 1993.
- PÉREZ VERA, Elisa: "La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea". En VV.AA. : Los derechos humanos. Libro Homenaje a Luis Portero García (J.M. Zugaldía y E. Roca (Coords.)). Granada, 2001.
- PI LLORENS, M.: Los derechos fundamentales en el ordenamiento comunitario. Barcelona, Ariel, 1999.
- RIDDOLA, P.: "La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el desarrollo del constitucionalismo europeo". En F. Balaguer (Coord.): Derecho Constitucional y Cultura. Estudios en homenaje a Peter Häberle. Madrid, Tecnos, 2004.
- ROBLES MORCHÓN, G.: Los derechos fundamentales en la Comunidad Europea. CEURA, Madrid, 1988.
- RODRÍGUEZ, A.: Integración europea y derechos fundamentales. Madrid, Civitas, 2001.
- RODRÍGUEZ IGLESIAS, G.C. y VALLE GÁLVEZ, A.: "El derecho comunitario y las relaciones entre el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los Tribunales Constitucionales nacionales". Revista de Derecho Comunitario Europeo, 2, Vol. I, julio/diciembre, 1997.
- ROLDÁN BARBERO, J.: "La Carta de Derechos Fundamentales de la UE: Su estatuto constitucional". Revista de Derecho Comunitario Europeo, núm. 16.
- ROLLA, G.: "Técnicas de codificación y cláusulas de interpretación de los derechos fundamentales. Algunas consideraciones a propósito de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea". Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 4.
<http://www.ugr.es/~redce/REDCE4/ReDCEsumario4.htm>
- RUBIO LLORENTE, F.: "El constitucionalismo de los Estados integrados de Europa". Revista Española de Derecho Constitucional, nº 48, septiembrediciembre, 1996.
- RUBIO LLORENTE, F.: "Mostrar los derechos sin destruir la Unión (consideraciones sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea)". Revista Española de Derecho Constitucional, nº 64, 2002.
- RUBIO LLORENTE, F.: Los derechos fundamentales en la Unión Europea y el estatuto de la Carta. generalitat de Catalunya. Institut d'Estudis Autònòmics. Barcelona, 2004.
- RUIZ MIGUEL, C.: "Los derechos fundamentales en la relación entre el Derecho Comunitario y el Ordenamiento Nacional". Revista Administración de Andalucía, nº 13, enero-marzo, 1993.
- RUIZ MIGUEL, C.: "El largo y tortuoso camino hacia la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea". Revista Europea de Derechos Fundamentales, nº 2, 2º semestre de 2003.
- SALINAS DE FRÍAS, A.: La protección de los Derechos Fundamentales en la Unión Europea. Granada, Editorial Comares, 2000.
- SÁNCHEZ BARRILAD, Juan Francisco: <<Relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho de los Estados miembros>>, Revista de Derecho Constitucional Europeo, núm. 2, 2004. Dirección electrónica: <http://www.ugr.es/~redce/>
- SOUTO PAZ, J.A.: "La constitucionalización de los derechos fundamentales en la Unión Europea". Revista Europea de Derechos Fundamentales, nº 1, 2003.
- WEBER, A.: "La Carta europea de derechos fundamentales y la protección nacional de los derechos fundamentales". En La democracia constitucional. Estudios en homenaje al Profesor Francisco Rubio Llorente. Congreso de los Diputados/Tribunal Constitucional/Universidad Complutense de Madrid/Fundación Ortega y Gasset/ Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002. Vol. II.



- WEBER, Albrecht: "El control del Tratado de Maastricht por la jurisdicción constitucional desde una perspectiva comparada", Revista Española de Derecho Constitucional, 45, pp. 31-52
- WEILER, J.: "Eurocracy and distrust: Some questions concerning the Role of the European Court of Justice in the Protection of Fundamental Rights", Washington Law Review, pp. 1103.1142.

ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

METODOLOGÍA DOCENTE

La primera parte del curso <<Unión Europea y derechos fundamentales>> se desarrollará en sesiones presenciales, cada una de cuatro horas de duración, en la sede del Departamento de Derecho Constitucional. Serán, pues, en total dieciséis horas presenciales de análisis y debate, computándose las horas restantes hasta completar los créditos como trabajo autónomo y de preparación de las sesiones de quienes sigan el curso.

Durante los dos primeros días del curso, el profesor Cámara Villar realizará una presentación teórica general del tema, correspondiente a la primera parte, abordando todos los contenidos propuestos en sus líneas más generales. Durante los dos días siguientes, el profesor Oliver León desarrollará los contenidos teóricos correspondientes a la segunda parte con la misma metodología.

En estas sesiones se espera la participación activa y crítica de los alumnos en el análisis y debate de los contenidos presentados. Para ello deberán acudir a clase (la asistencia es inexcusable) habiendo realizado las lecturas pertinentes recomendadas en la bibliografía y las que se especifiquen de manera especial y concreta para cada sesión.

La calificación de esta parte se realizará teniendo en cuenta, además de la asistencia, la participación en los debates.

La segunda parte tendrá unos contenidos más prácticos. En ella los alumnos tendrán que realizar exposiciones de los comentarios de Sentencias del TJCE y de los trabajos que le sean encomendados, que serán elaborados a lo largo del tiempo que media entre las dos partes de este curso para finalmente ser presentados y discutidos en grupo. Oportunamente, cuando finalice la primera parte, se realizará de manera individualizada la referida asignación.

De manera complementaria, el Prof. Giancarlo Rolla desarrollará los siguientes temas a lo largo de dos sesiones, siguiendo una metodología participativa, utilizando algunas sentencias y documentos:

- La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: Técnica de codificación y análisis comparativo con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y algunas Constituciones nacionales.
- La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la tutela multinivel de los derechos: la relación entre ordenamientos y entre jurisdicciones.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El proceso de evaluación considerará con especial atención:

- Asistencia a las distintas reuniones del curso.
- Lectura y análisis de los textos doctrinales, sentencias y otros materiales aportados por los profesores.
- Participación en los debates y dinámicas del curso.
- Elaboración de un ensayo final o comentario sobre alguno de los diferentes puntos del programa del curso.

La calificación será realizada por los profesores Cámara y Oliver en relación con la materia impartida por



cada uno de ellos, tomando en consideración las observaciones que al respecto les suministre el Prof. Rolla. La calificación global de este curso será la resultante de hacer la media. Los alumnos podrán acceder a la plataforma SWAD en la que podrán encontrar toda la información necesaria, así como bibliografía, materiales y enlaces, pudiendo disponer asimismo de un foro y mensajería para el mejor seguimiento y aprovechamiento del curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

